



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001020500020260080500

Que mediante providencia calendada treinta (30) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Ana María Salamanca Brausin Contra Colpensiones y el Juzgado Trece Laboral Del Circuito de Bogotá Radicado único No. **11001020500020260080500**, **Resolvió:** “Concédese la impugnación de Martha Emilia Suarez Clavijo contra la sentencia proferida por esta sala el 8 de abril de 2026, la cual concedió el amparo invocado por Ana María Salamanca Brausin. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia para que, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta corporación (Acuerdo n. o 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso. Reconózcase personería al abogado Luis Felipe Munarth Rubio, identificado con la cédula ciudadanía N. 79.883.129 y tarjeta profesional No. 140.708 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la recurrente en los términos y para los efectos del poder especial que obra en el expediente.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: MARTHA EMILIA SUAREZ CLAVIJO dentro del proceso con radicado **No 11001-31-05-013-2021-00498-00/01**, y las demás partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 31 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 31 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral